

## Acta N° 05-2018

Sesión Extraordinaria celebrada el día jueves veinticinco de enero del dos mil dieciocho, iniciando al ser las quince horas con treinta minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
III.	Temas: <ul style="list-style-type: none"><li>i. Varios de Auditoría.</li><li>ii. Oficio de Secretaría Técnica.</li><li>iii. Modificación Presupuestaria 01-2018.</li><li>iv. Informe participación taller langosta Fernando Mejías.</li><li>v. Informe participación 25 Reunión ICCAT Rolando Ramírez.</li><li>vi. Informe de participación Reunión Ecolangosta + Rolando Ramírez.</li><li>vii. Reglamento procedimiento desembarques productos pesqueros.</li></ul>
IV.	Cierre

### **DESARROLLO DE LA SESION**

#### **PRESIDE:**

**Sr. Gustavo Meneses Castro**

**Presidente Ejecutivo.**

### **Artículo I**

#### **Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<b><u>DIRECTORES PRESENTES</u></b>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo.
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vice-Presidente.
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas.
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.
<b><u>DIRECTORES AUSENTES</u></b>	
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno.
Sra. Ana María Conejo Elizondo	Directora Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante Ministro MICITT.
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente.
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente.
<b><u>ASESORES PRESENTES</u></b>	
Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal.

## **Artículo II**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, solicitando el Sr. Presidente Ejecutivo trasladar para la sesión del 8 de febrero el tema de Reglamento procedimiento desembarques productos pesqueros, solicitud que resulta de recibo por parte de los señores Directivos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-056-2018**

Considerando

1-Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, solicitando trasladar para la sesión del 8 de febrero el tema de Reglamento procedimiento desembarques productos pesqueros misma que una vez analizada, consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

2-Instruir al Sr. Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i. a que se incluya en la agenda de la sesión programada para el 8 de febrero el tema de Reglamento procedimiento desembarques productos.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Ana Victoria Paniagua Prado.*

---

### **Temas:**

- i. **Varios de Auditoría**
  - a. **AI-128-12-2017 Cierre tomo XLVIII actas de Junta Directiva.**

Procede el señor Auditor a hacer lectura del oficio AI-128-12-2017 por medio del cual remite a la Secretaría Técnica el cierre del Tomo 47 de Actas de Junta Directiva, hace una explicación detallada del proceso de cierre de los libros y de las observaciones que se presentan a la Secretaría al momento de devolver el tomo, las cuales se indican a continuación:

1. En el artículo IV del acta 30-2016, se indica: aprobación de actas 28-2016 y 28-2016, siendo lo correcto, según los acuerdos, la aprobación de las actas 28-2016 y 29-2016.
2. En este tomo no se utilizaron los consecutivos de acuerdo: 376, 377, 419 y 420 todos del periodo 2016, así consignado en las actas respectivas por la Secretaría de Junta Directiva.
3. Se señala en el considerando del acuerdo AJDIP/449-2016 la aprobación del acta 45-2016, sin embargo en el acuerdo se aprueba el acta 44-2016, siendo que esta acta ya había sido aprobada en el acuerdo 447-2016, por lo que el acta 45-2016 quedó sin aprobar.
4. No se aprobó en este tomo el acta 33-2016, por cuanto mediante acuerdo AJDIP/322-2016 se decide trasladar dicha aprobación para la sesión siguiente, sin embargo, no se agendó en las siguientes sesiones consignadas en este tomo.
5. Quedaron pendiente de aprobación en este tomo las actas 45-2016 del 11/11/2016 y 46 del 01/12/2016.

Es importante señalar que se presenta un atraso de un año en la impresión de las actas en los libros autorizados para tal efecto, por lo que la Secretaría de Junta Directiva debe realizar los esfuerzos correspondientes para la actualización de los libros de actas.

Se da por recibido el oficio AI-128-12-2017 remitido por el señor Auditor a la Secretaría Técnica y se solicita la atención del mismo, a lo cual el señor Mauricio Méndez Trejos, indica que está agendado en esta sesión revisar la respuesta al oficio de la Auditoría, por si la Junta lo desea revisar de inmediato, por lo que se procede a hacer lectura al oficio de la Secretaría Técnica.

**STJD-01-2018 Respuesta cierre Tomo XLVIII.**

Se procede a dar lectura al oficio STJD-01-2018, suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Jefe a.i. de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, por medio del cual procede a atender las observaciones citadas en el oficio AI-128-12-2017, remitido por el Sr. Auditor Interno en relación a inconsistencias detectadas en con motivo del cierre del Tomo XLVII de las Actas de la Junta Directiva.

En su oficio el Sr. Méndez, retoma una a una las observaciones de la Auditoría Interna, proponiendo además la atención detallada de cada una de ellas en el mismo orden en el que fueron expuestas por el Sr. Auditor.

Leído y explicado el oficio señalado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-057-2018**

**Considerando**

1-Se conoce oficio STJD-01-2018, suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Jefe a.i. de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, por medio del cual procede a atender las observaciones citadas en el oficio AI-128-12-2017, remitido por el Sr. Auditor Interno en relación a inconsistencias detectadas en con motivo del cierre del Tomo XLVII de las Actas de la Junta Directiva.

2-Que en su oficio, el Sr. Méndez Trejos, atiende una a una las observaciones planteadas por el Sr. Auditor, en los siguientes términos:

1. *En el artículo IV del acta 30-2016, se indica: aprobación de actas 28-2016 y 28-2016, siendo lo correcto, según los acuerdos, la aprobación de las actas 28-2016 y 29-2016.*

R/ Como lo indica el señor Abarca Gómez el título del Artículo IV del acta 30-2016 está erróneo, por cuanto por error se indicó dos veces 28-2016, siendo lo correcto 28-2016 y 29-2016.

**Recomendación:** Léase correctamente en el título del Artículo IV del acta de la sesión 30-2016: *Aprobación de las actas 28-2016 y 29-2016.*

2. *En este tomo no se utilizaron los consecutivos de acuerdo 376-377-419 y 430, todos del período 2016, así consignado en la actas respectivas por la secretaria de Junta Directiva*

R/ Por error involuntario no se utilizaron los consecutivos de los acuerdos 376-377-419 y 430 del año 2016, lo cual fue consignado en las actas respectivas.

3. *Se señala en el considerando del acuerdo AJDI/449-2016 la aprobación del acta 45-2016, sin embargo en el acuerdo se aprueba el acta 44-2016, siendo que ésta ya había sido aprobada en el acuerdo 447-2016, por lo que el acta 45-2016 quedó sin aprobar.*

R/ Por error al momento de transcribir el acuerdo 449-2016 se indicó que se aprobaba el acta 44-2016, siendo lo correcto 45-2016.

**Recomendación:** Modificar el por tanto 1 del acuerdo 449-2016 para que en el mismo se indique:

1-Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°. 45-2016, celebrada el día viernes 11 de noviembre de 2016.

4. No se aprobó en este tomo el acta 33-2016, por cuanto mediante acuerdo AJDIP/322-2016 se decide trasladar dicha aprobación para la sesión siguiente, sin embargo no se agendó en las siguientes sesiones consignadas en este tomo.

R/ El acta 33-2016 fue aprobada mediante el acuerdo AJDIP/340-2016 de la sesión 35-2016 del 9 de setiembre del 2016, lo cual está consignado en el folio 22781.

5. Quedaron pendientes de aprobación en este tomo las Actas 045-2016 del 11/11/2016 y el Acta 046-2016 del 01/12/2016.

R/ Como se indicó anteriormente el acta 45-2016 no quedó aprobada por un error de transcripción en el acuerdo AJDIP/449-2016 por cuanto se indicó acta 44-2016, siendo lo correcto 45-2016.

La aprobación del acta de la sesión 046-2016 se consigna en la sesión 003-2017 del 26 de enero de 2017, mediante el acuerdo AJDIP/026-2017; esto podrá ser verificado cuando se haga la revisión del Tomo XLVIII.

3-Que una vez leído y explicado el oficio supra por parte del Jefe a.i. de la Secretaría Técnica, consideran los Sres. Directivos que son de recibo las recomendaciones vertidas para cada una de las observaciones señaladas por el Sr. Auditor Interno, por lo que resulta procedente acoger las mismas e incorporar su cita con referencia del Acuerdo que en éste acto se adopta, como fe de erratas al Tomo XLVI, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger cada una de las recomendaciones vertidas en el STJD-01-2018, suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Jefe a.i. de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, por medio del cual procede a atender las observaciones citadas en el oficio AI-128-12-2017, remitido por el Sr. Auditor Interno en relación a inconsistencias detectadas en con motivo del cierre del Tomo XLVII de las Actas de la Junta Directiva.

2-Incorporar como fe de erratas en el Tomo XLVIII, en cada uno de los casos citados en el oficio STJD-01-2018, la referencia de corrección con sustento en éste Acuerdo que se adopta, con indicación precisa de su ubicación –foliatura y tomo-, en el cual se transcribirá el mismo.

4-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Ana Victoria Paniagua Prado.*

---

#### **b. AI-03-01-2018 Informe de Labores 2017. Auditoría Interna**

Procede el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, a hacer lectura del oficio AI-03-01-2018 por medio del cual presenta el informe Anual de labores del departamento a su cargo, comprendido el mismo entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Informe que se detalla a continuación:

INFORME DE LABORES  
PERÍODO 2017  
Auditoría Interna- INCOPECA  
PRESENTACIÓN

En cumplimiento con el artículo 24 del Reglamento de Organización y funciones de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Ley General de Control Interno, en su artículo 22, inciso g), nos permitimos presentar el informe anual de labores para el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

Para el período 2017 esta auditoría cumplió satisfactoriamente con las funciones programadas en el Plan Anual de Trabajo.

En lo que se refiere los estudios programados para el período 2017, debemos indicar que en principio se estableció la elaboración de cinco estudios de auditoría de tipo especial, durante el periodo se ajustó el plan de trabajo y se trasladó uno de los estudios para el periodo 2018, el cual fue debidamente programado y se incluyeron dos estudios nuevos que por su importancia se consideró prudente atender en el periodo 2017, quedando un total de seis estudios.

Una vez concluido el periodo debemos indicar que en relación con lo planeado se concluyeron tres estudios de los programados, quedando en proceso tres de estos:

Estudio integral sobre el funcionamiento del departamento de estadística pesquera. Este estudio se encuentra en un 30% de ejecución al cierre.

Estudio sobre atención denuncia sobre concursos interno y externos de personal. Este estudio se encuentra en un 66% de ejecución.

Estudio sobre documentación para determinar posibles irregularidades en el Sispa. Este estudio se encuentra en un 66% de ejecución.

Cabe mencionar que sobre este último estudio, se tuvo algunos problemas con la fecha de inicio, en relación que la información solicitada no fue suministrada en el tiempo requerido por esta auditoría interna, lo que representó que el mismo no se pudiera concluir al cierre del periodo, situación que fue informada a esa junta directiva en su momento.

En cuanto al estudio sobre denuncia de los concursos internos y externos debemos indicar que parte de no haber concluido en el periodo se debe a que se vio afectado por la falta de equipo computo, en razón que desde inicios de diciembre, sufrió un daño el cual a la fecha no se ha resuelto, por otra parte se solicitó un criterio legal sobre algunos aspectos visto en el estudio desde el mes de octubre 2017, y a la fecha no hemos podido contar con el mismo, lo que evita el avance en dicho estudio, se estima que dicho estudio se concluya a finales del mes de Febrero si se cuenta con el equipo en los próximos días y el criterio legal.

En cuanto a estudio especial sobre estadística, dicho estudio se inició en el mes de noviembre 2017, de ahí el avance del mismo.

Además de lo ya indicado, cabe señalar que esta auditoría se vio afectada en el cumplimiento de los plazos propuestos para la ejecución de los estudios debido a dos variantes, que no estaban contempladas en el accionar de la auditoría para el periodo 2017.

La primera es que se tuvo que asignar días para la atención del estudio especial sobre el sistema SISPA, ejecutado por un despacho de auditoría externa, en cuanto a la asignación de tiempo para la coordinación y supervisión de dicho trabajo.

La segunda tiene que ver que durante el periodo 2017, se instaló el nuevo sistema de AUDINET, así como el módulo de seguimiento de recomendaciones de la auditoría interna, debido a esto se tuvo que destinar tiempo que estaba destinado a los estudios para recibir en primer instancia la capacitación impartida por el proveedor del sistema para el manejo de la herramienta tecnológica, además de tiempo para la parametrización y otros a efectos de poner en funcionamiento dicha herramienta.

Además de lo anterior esta auditoría invirtió tiempo en diseñar e impartir la capacitación para el uso del sistema de gestor de seguimiento a todas las jefaturas institucionales, para con esto poder iniciar con el uso del sistema de seguimiento de recomendaciones, el cual viene funcionando a partir del mes de agosto.

Se llevaron a cabo capacitaciones en distintas regionales y en las oficinas centrales en una primera etapa, y luego se generó una segunda etapa donde se dio un refrescamiento sobre la capacitación.

Como resultado de los estudios realizados, advertencias y otros, la auditoría interna generó un serie de recomendaciones todas en función de mejoramiento del control interno.

Dentro de la ejecución del plan de trabajo 2017, además de los estudios de auditoría, esta auditoría debe cumplir con una serie de acciones requeridas por la Ley General de Control Interno y las directrices dictadas por la Contraloría General de la República, tales como son el seguimiento de recomendaciones, la autoevaluación de la calidad de la auditoría interna, y autoevaluación de control interno de la auditoría, los cuales fueron elaborados y presentados satisfactoriamente al seno de la Junta Directiva según la programación.

Esta auditoría durante el periodo 2017, generó dos informes generales sobre el estado de recomendaciones pendientes de la auditoría, además a partir del mes de agosto se le informó a la presidencia el estado de las recomendaciones según los reportes del sistema de seguimiento.

El primer informe de seguimiento de recomendaciones dio como resultado que de las recomendaciones pendientes al inicio del mismo existan 118 recomendaciones pendientes de atender quedando al final del estudio un total de 99, este estudio se presentó en el mes de mayo con corte a las recomendaciones pendientes al 30/03/2017.

El segundo informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones se presentó en la primera semana de diciembre con corte de recomendaciones al 30 de noviembre 2017, para este estudio se contaba al inicio con 84 recomendaciones pendientes de atender y se concluyó con 74 pendientes.

Tal y como se señaló en ambos informes existe una preocupación de esta auditoría ya que gran parte de las recomendaciones pendientes de atender corresponden a la Junta Directiva, a pesar de la insistencia de esta auditoría porque se cumplan, ya que algunas de estas van orientadas hacia la aprobación de políticas y procedimientos internos para la mejora del control.

Debemos indicar que no ha existido una adecuada atención de las recomendaciones por parte de la administración activa.

Es importante mencionar que del resultado de estos informes se le comunicó oportunamente a ese órgano colegiado, así como se incluyó dentro del sistema de seguimiento que actualmente cuenta la Contraloría General de la República para darle seguimiento a los planes de trabajo de las auditorías internas del sector público.

Así mismo durante el periodo 2017 como parte de nuestro plan de trabajo, se procedió a realizar una serie de advertencias a la administración activa además de algunas asesorías a ese órgano de asuntos que pudo conocer esta auditoría a efectos que se tomaran las acciones correspondientes.

Se detallan los documentos que se generaron productos de los estudios según el plan de trabajo y aquellos que no se encontraban dentro del plan, así como algunas de las advertencias que se emitieron por parte de esta auditoría, asesorías y seguimientos según el siguiente cuadro:

<b>ESTUDIOS SEGÚN PLAN DE TRABAJO</b>			
<b>Número de Informe, resolución u oficio</b>	<b>Fecha de Remisión</b>	<b>Descripción</b>	<b>Origen</b>
INFO-AI-01-03- 2017	27/03/2017	Informe sobre la autoevaluación de Control Interno de la auditoría interna	Plan de trabajo
INFO-AI-02- 03- 2017	31/03/2017	Informe de la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna	Plan de Trabajo
INFO-AI-03-05-2017	23/05/2017	Informe especial sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 31/03/2017.	Plan de trabajo
INFO-AI-04-06- 2017	30/06/2017	Evaluación del área marina de pesca responsable de Golfo Dulce y Evaluación de las descargas de productos pesqueros en Golfito	Plan de trabajo
INFO-AI-005-08-2017	21/08/2017	Estudio de carácter especial sobre el superávit en cuanto al origen y aplicación, que se generó entre los años 2012 y 2016.	Plan de trabajo
INFO-AI-006-12-2017	06/12/2017	Evaluación del proceso de entrada, custodia y salida de materiales en el almacén de materiales.	Plan de Trabajo
INFO-AI-07-12- 2017	05/12/2017	Informe especial sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 30/11/2017	Plan de trabajo

<b>OTROS ESTUDIOS ESPECIALES NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO</b>			
<b>Número</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>	<b>Origen</b>
AI-041-03-2017	08/03/2017	Sobre AJDIP/071-2017, el pasado 02/03/2017, en razón que el mismo disponía suspender el otorgamiento de licencia de pesca de atún.	Denuncia
AI-044-03-2017	17/03/2017	Índice de gestión institucional correspondiente al período 2016.	Solicitud Contraloría General de la Republica
AI-048-03-2017	30/03/2017	Sobre el accionar de recursos humanos control de marcas y otros	Denuncia
AI-049-03-2017	31/03/2017	Arqueo de Caja Terminal pesquera	
AI-057-04-2017	18/04/2017	Informe de Auditoría externa sobre la Razonabilidad del Funcionamiento del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros (SISPA).	Solicitud Junta Directiva
AI-090-07/2017	12/07/2017	Sentencia #29-2017, al pago de recursos a la exfuncionaria Cecilia Soto Monge	Denuncia
AI-101-09-2017	12/09/2017	Arqueo cajas Herradura y Quepos	
AI-119-11-2017	29/11/2017	Arqueos de caja Quepos y Herradura	

<b>ADVERTENCIAS SOBRE ASUNTOS VARIOS</b>		
<b>Número Oficio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>
AI – 001 – 01 – 2017	02/01/2017	Renegociación del contrato de servicios del SISPA
AI-023-01-2017	19/01/2017	Pago de Zonaje Norjelens Lobo Vargas.
AI-024-01-2017	24/01/2017	Cargo combustible de la auditoria interna
AI-034-02-2017	21/02/2017	Sobre recomendaciones de veda pendientes
AI-046-03-2017	30/03/2017	Sobre el uso de las Tablet para los inspectores de la institución
AI-047-03-2017	30/03/2017	Sobre el estado de libros de actas Junta Directiva
AI-083-06-2017	29/06/2017	Sobre el pago de la caución de los señores de Junta Directiva
AI-106-09-2017	22/09/2017	Remisión documentación a la auditoria
AI-109-09-2017	03/10/2017	Concursos externos de personal



<b>ASESORIAS VARIAS</b>		
<b>Número de Oficio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>
AI-029-02-2017	02/02/2017	Sobre contratación Auditoria externa
AI-037-02-2017	28/02/2017	Sobre decreto ejecutivo # 38933-S medidas ambientales
AI-040-03-2017	02/03/2017	Sobre capacitaciones del módulo de seguimiento de recomendaciones
AI-054-04-2017	03/04/2017	Sobre horario personal terminal pesquera
AI-056-04-2017	05/04/2017	Sobre reestructuración organizacional
AI-069-05-2017	25/05/2017	Sobre recomendaciones auditoria externo del SISPA
AI-102-09-2017	12/09/2017	Recursos para implementación del SEVRI
AI-116-10-2017	26/10/2017	Órganos Director barcos Chinos
AI-124-12-2017	08/12/2017	Ajustes contables cuentas por cobrar
AI-125-12-2017	08/12/2017	Sobre legalización libros comisión de valores

<b>SEGUIMIENTOS VARIOS</b>		
<b>Número de Oficio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>
AI-026-02-2017	01/02/2017	Traslado de denuncia control de marcas
AI-027-02-2017	01/02/2017	Control de macas del funcionario Brais
AI-042-03-2017	13/03/2017	Sobre C-227-2016 del 02 de octubre, respuesta al oficio PEP-745-2016 de 18 de octubre de 2016
AI-043-03-2017	13/03/2017	Sobre INFORME NRO.DFOE-EC-IF-04—2014 del 08 de julio 2014.Personal auditoria
AI-054-04-2017	03/04/2017	Seguimiento oficios pendientes de atender en Junta Directiva
AI-055-04-2017	05/04/2017	Sobre acuerdos y actas remitidas a auditoria
AI-065-05-2017	23/05/2017	Traslado de denuncia sobre pago Zonaje
AI-067-05-2017	24/05/2017	C-277-2016 del 02 de octubre de la Procuraduría General de la República
AI-068-05-2017	25/05/2017	Caso accidente choque terminal pesquera
AI-070-05-2017	26/05/2017	Documentación órganos directores
AI-072-06-2017	01/06/2017	Sobre estudio de veda recomendaciones Jorge López
AI-073-06-2017	02/06/2017	Atención acuerdo 202-2017 información del SISPA, por la auditoria externa
AI-074-06-2017	02/06/2017	Solicitud acuerdos y actas de junta directiva
AI-097-08-2017	28/082017	AI-065-05-2017, traslado caso sobre el posible pago irregular de Zonaje a un funcionario de la institución
AI-098-08-2017	28/08/2017	Sobre el uso del sistema de seguimiento de recomendaciones de la auditoria
AI-103-09-2017	20/09/2017	Seguimiento de recomendaciones auditoria
AI-105-09-2017	21/09/2017	Seguimiento de recomendaciones módulo de seguimiento
AI-110-10-2017	02/10/2017	Seguimiento de recomendaciones módulo de seguimiento
AI-113-10-2017	23/10/2017	Seguimiento recomendaciones auditoria especial sobre el SISPA por la auditoria externa
AI-127-12-2017	14/12/2017	Seguimiento recomendaciones auditoria especial sobre el SISPA por la auditoria externa

Se realizó arqueos de caja recaudadora y caja chica en la oficina de la Terminal Pesquera en Puntarenas, además de dos giras a las oficinas ubicadas en los sueños en Herradura y oficina regional de Quepos, a prácticas arqueos y seguimiento de recomendaciones.

Se realizaron giras a la Dirección Regional de Guanacaste ubicada en el Coco, en compañía de los auditores externos que realizaron la auditoria de sistemas al SISPA, además de acompañarlos en visitas a la Terminal pesquera a efectos de practicar algunas pruebas de auditoria.

Otro de las tareas efectuadas por parte de la auditoría durante el período 2017, fue la verificación que se realizó sobre el índice de gestión institucional a solicitud de la Contraloría General de la República el cual no se encontraba dentro de dicho plan, sobre los resultados del índice de gestión, ha existido una mejora sin embargo se sigue presentando alguna debilidades de control que se refleja en el resultado final del índice de gestión.

Se recibieron cinco denuncias, de las cuales se atendieron tres generando su respectivo documento, una está en proceso de atención, una se procedió a trasladar a la administración activa para su atención.

En cuanto al plan de trabajo debemos indicar que en el mes de julio se procedió a realizar ajustes al plan de trabajo, en el cual se sustituyó uno de los estudios planeados por otro y además se incluyó un estudio más de los que estaban planeados.

En lo que se refiere al cumplimiento del plan de trabajo debemos indicar que está compuesto por los estudios de auditoria y las tareas fijas asignadas por ley o directrices emitas por la Contraloría General de la Republica, sobre los estudios programados debemos indicar que este se cumplió en aproximadamente un 80%, ya que como se dijo anteriormente se concluyeron tres y los otros tres quedaron en procesos con avances dos superior al 66% y uno con un 30%, en cuanto a las demás tareas se cumplió en un 100%.

Además como se indicó se ejecutaron algunas otras tareas que no estaban contempladas en el plan de trabajo.

Sobre la legalización de libros de actas se procedió con la apertura y cierre de 8 libros.

En cuanto a los libros de actas de Junta Directiva, se han seguido presentado atrasos en cuanto al cierre y apertura ya que de acuerdo con el control que lleva esta auditoria se registra que el cierre del último libro fue en el mes de diciembre 2017 y el cual presentaba la última acta 46 de fecha 01/12/2016, lo que representa un atraso aproximado de un año.

En cuanto a la asistencia a las sesiones de Junta Directiva durante el periodo 2017, según la convocatoria se asistió a las programadas en Puntarenas a efectos presentar los resultados de los diferentes informes de auditoría, además de asesorar de acuerdo a las competencias de esta auditoría y a la solicitud de esa Junta.

Debemos indicar que existió alguna mejora en cuanto a la remisión de acuerdos y actas para el archivo permanente de esta auditoría, no obstante se debe estar solicitando a la secretaria para su remisión, acción que debería ser oficioso, en el tiempo prudencial de manera que sirva a esta

auditoría para mejorar nuestros servicios de asesoramiento o advertencias, en temas que acuerda la Junta Directiva y que sean de nuestra competencia.

Reiteramos nuestra preocupación en cuanto a la falta de recursos humanos en la auditoría interna, máxime que esa Junta Directiva tomó la decisión de no suministrar más personal a la auditoría a pesar de existir disposición de la Contraloría General de la República, en cuanto a asignar más personal a la auditoría así como otros recursos, situación que como hemos manifestado en informes anteriores deja al descubierto áreas sensibles de evaluar por parte de esta auditoría.

Preocupa que a pesar de nuestra insistencia la administración activa, no ha implementado el Sistema específico de valoración de riesgos, situación que no ha permitido a esta auditoría llevar a cabo una evaluación sobre la materia del SEVRI.

Sobre el programa de capacitación propuesto al inicio del período, se puede señalar que el mismo se cumplió en parte ya que de lo que se estaba planeado no se asistió al congreso nacional de auditoría interna, por razones fuera de nuestro control, durante el periodo 2017, se logró capacitación en los otros temas programados según el plan.

En cuanto a la ejecución presupuestaria para el periodo 2017 debemos indicar que el presupuesto inicial asignado a la auditoría interna fue de \$5.449.500.00, y la ejecución según el control presupuestario que lleva esta auditoría fue de \$3.988.346.78, lo que representó un ejecución del 73,19% del total presupuestado.

Lo anterior se debe en parte que durante el periodo 2017 se realizó un ajuste al plan de trabajo en el cual uno de los estudios planeados iba a requerir el gasto de viáticos, y al hacer el cambio dicha partida se vio afectada en su ejecución ya que no se requirió de dicho gasto, que a la postre está incidiendo en el resultado de ejecución.

Analizando por meta debemos indicar que en cuanto a las mismas estas se cumplieron satisfactoriamente.

Los estudios practicados por la Auditoría Interna se desarrollaron cumpliendo con las normas de Auditoría emitidas por la Contraloría General de la República en el manual de normas técnicas de Auditoría y de control interno, además del manual de procedimientos de la Auditoría Interna.

A efectos de contar con el compendio de informes de auditoría y algunos oficios de asesorías y advertencias, correspondientes al período 2017, el mismo se remite en vía, electrónica a efectos de cumplir con la directriz relacionada con el consumo de papel y conservación del medio ambiente, y la disminución de costos.

Atentamente,

Lic. Rafael Abarca Gómez MBA.  
Auditor Interno

Se aclaran dudas de los señores Directivos y la Junta Directiva da por recibido el informe Anual de Labores de la Auditoría Interna para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, remitido a través del oficio AI-003-01-2018.

**c. AI-005-01-2018 Referente al Informe de la Auditoría Externa del SISPA.**

Procede el Sr. Rafael Abarca a hacer lectura al Oficio AI-005-01-2018, mediante el cual solicitó al Presidente Ejecutivo un avance de lo actuado con respecto al Informe de la Auditoría Externa del SISPA, el cual se detalla a continuación:

Mediante el oficio AI-113-10-2017 del 23 de octubre 2017, y posteriormente recordar a través del oficio AI-127-12-2017 del 14/12/2017, solicitamos, se nos indicara cuales habían sido las acciones generadas, en relación con el estudio de la auditoría de sistemas al SISPA, que fue presentada ante la Junta Directiva, directamente por los auditores externos de la firma Crowe Horwath CR, S.A en la sesión 19-2017 del 12 de mayo 2017.

Dando seguimiento podemos comprobar que no hemos recibido respuesta oficial sobre dichas acciones.

Cabe mencionar que para esta auditoria es importante conocer las acciones tomadas a efectos de verificar el cumplimiento de las recomendaciones generadas en el informe de la auditoria externa, por otra parte es preciso dicha información para poder incluir y actualizar en el sistema de seguimiento de esta auditoría.

Por lo que conforme la normativa, me permito solicitarle, se sirva dar respuesta a nuestra solicitud, en el menor tiempo posible.

Una vez analizado el oficio, la Junta Directiva resuelve,

**AJDIP-058-2018**

Considerando

1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/021-2017 se constituyó una Comisión Especial con la tarea de profundizar en el estudio del Informe de la auditoria externa sobre la Razonabilidad del Funcionamiento del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA).

2-Que mediante oficio AI-005-01-2018 el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, solicita se información con respecto a las acciones generadas en relación con el estudio de la auditoría de sistemas al SISPA.

3-Que el Presidente Ejecutivo informa que la Comisión ha estado trabajando en el estudio de los resultados, por lo que recomienda se solicite a los miembros de la Comisión presenten un informe en la sesión programada para el 8 de febrero de 2018, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitar a las señoras Directivas Ana María Conejo Elizondo y Carmen Castro Morales presenten, el 8 de febrero de 2018, un avance de lo actuado con respecto al estudio del Informe de la auditoria externa sobre la Razonabilidad del Funcionamiento del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA).

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Ana Victoria Paniagua Prado.*

---

**d. Oficio AI-009-01-2018 Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna.**

El Señor Rafael Abarca Gómez, presenta el Oficio AI-009-01-2018, por medio del cual se comunica del inicio del estudio de la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, según el siguiente detalle:

Los objetivos del estudio son:

1. Determinar si los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos a los atributos de la unidad y su personal, están enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes tópicos:
  - a. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.
  - b. Estructura Orgánica de la Auditoría Interna.
  - c. Independencia y objetividad.
  - d. Competencias del Auditor Interno y el resto del personal de la Auditoría Interna.
  - e. Aseguramiento de la calidad.
2. Conocer la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna y otras Instancias.
3. Identificar las oportunidades de mejora para la actividad de mejora de la Auditoría Interna y diseñar los planes de acción tendientes a implementar las mejoras identificadas.

La autoevaluación abarcará el período comprendido entre el 01 de Enero de 2017 y el 31 de diciembre 2017 y se desarrollará con sujeción a las *“Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público”*, el *“Manual de normas generales de auditoría para el sector público”* y las *“Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”*, todos emitidos por la Contraloría General de la República.

La fuente básica de información para el desarrollo del estudio estará constituida por la información que proporcione esa Junta Directiva, así como los titulares subordinados de las diferentes dependencias donde la Auditoría brindó servicios en el período sujeto a estudio.

Los criterios a evaluar estarán constituidos por las *“Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”*, emitidos por la Contraloría General de la República.

El estudio lo ejecutará la Lic. María Arroyo Sánchez, MBA., en su condición de Auditora Asistente, con la supervisión de Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del INCOPECA.

Don Rafael solicita el apoyo de los Directivos para completar la misma, a lo cual el señor Presidente le propone que en la sesión programada para el 9 de febrero se aplique la evaluación a los Directivos y así se logra asegurar la respuesta de los mismos; quedando de esta manera, solicitando a Mauricio Méndez Trejos incluirlo en la agenda del día indicado.

**e. Oficio AI-010-01-2018 Recordatorio de pendientes.**

Procede el Señor Auditor a hacer presentación del oficio AI-010-01-2018 por medio del cual hace recordatorio a la Junta Directiva de temas pendientes de resolver, lo cual se detalla a continuación:

Hemos procedido a revisar algunos asuntos que se han puesto en conocimiento de esa Junta Directiva por parte de esta auditoría y revisando nuestros registros de seguimiento encontramos que a la fecha no han sido atendidos, y que por su relevancia consideramos recordar a esa Junta Directiva a efectos se pueda considerar tomar las acciones correspondientes:

1-Órgano Director sobre proceso de anulación de licencias de Barcos de la empresa Mariscos Wang y otras, a efectos de cumplir con el criterio C-227-2016 de fecha 02-10-2016 de la Procuraduría General de la Republica, cabe mencionar que sobre este tema esta auditoria advirtió mediante el oficio AI-116-10-2017 de fecha 26/10/2017, sobre el procedimiento administrativo de la Ley General de la Administración Publica y los plazos regulados para resolver, sin embargo a fecha y conforme los acuerdos vistos por esta auditoría, a la fecha no se ha localizado acuerdo algunos sobre la resolución de este tema, el cual lleva un tiempo considerable desde su origen para que se pudiera resolver.

Es importante recordar sobre eventuales consecuencias que podría traer para la institución a futuro, no resolver este caso en el menor tiempo posible.

2-En el estudio especial sobre el subsidio de la veda, INFO-06-09-2016, se estableció la recomendación de coordinar la actualización del decreto ejecutivo que regula esta activad, con las otras dependencias de gobierno, sin embargo realizando algunas consultas a funcionarios de la institución se nos indica que se viene trabajo con el decreto actual. En importante mencionar que cuando se realizó el estudio se indicó que el mismo por su antigüedad no cumplía con las necesidades actuales.

3-Según el informe especial desembarques pesqueros en Puntarenas, INFO-09-12-2016, se recomendó entre otros a la Junta Directiva, que de forma inmediata, debe definir cómo se actuará en cuanto a la autorización para descargas de productos pesqueros hasta que se dé la revisión y actualización del acuerdo AJDIP/049-2009, Reglamento para la autorización de desembarques de productos pesqueros provenientes de las embarcaciones pertenecientes a la flota pesquera comercial nacional o extranjera. Dicha recomendación se generó a raíz que durante el estudio se pudo establecer el incumpliendo de la normativa en los muelles autorizados en las descargas de productos pesqueros.

Posteriormente en el año 2017, se realizó el estudio INFO-04-06-2017, sobre el mismo tema pero en la zona de Golfito, determinándose que no se había actualizado la regulación existente y se seguía presentando las descargas de productos pesqueros sin cumplir la normativa.

Revisando los acuerdos emitidos por esa junta directiva no se localiza acuerdo que tienda a la actualización de la regulación en la descarga de productos pesqueros en los muelles autorizados.

4-Auditoria externa de sistemas sobre el sistema SISPA.

En el mes de junio 2017, se presentó el informe generado por el despacho de auditores externos, con una serie de recomendaciones con el objetivo de mejorar el funcionamiento del sistema SISPA,

esa Junta Directiva, tomo alguno acuerdos donde formo una comisión para tender las recomendaciones y otras las asignó a la presidencia ejecutiva.

Esta auditoria ha solicitado información sobre las acciones llevadas a cabo para cumplir con las recomendaciones, además de poder incluirlas en el sistema de seguimiento de esta auditoría.

Revisando el acuerdos de Junta Directiva con que cuenta esta auditoria no se localizó acuerdo alguno en que se haya visto alguna información referente a la comisión o la presidencia relacionada con el tema, posterior a cuando se asignó a ambos la atención de dichas recomendaciones.

5-Por otra parte en el último estudio de seguimiento de recomendaciones de la auditoria interna se comunicó a esa Junta Directiva del número de recomendaciones pendientes de atender por esa Junta, y a pesar ha tomado algunos acuerdos tendientes atender dichas recomendaciones, estos no se han vistos reflejados en el sistema de seguimiento de la auditoria con los planes de acción que deben ser incluidos por la secretaria técnica de esa Junta, por lo que seguimos con el mismo número de recomendaciones pendientes del último estudio.

Es importante mencionar como se señaló al inicio del presente que estos son algunos casos que consideramos deben ser resueltos con prontitud por ese órgano colegiado, no obstante existen otras recomendaciones, que también es prudente que se pueda entrar analizar para su atención.

El oficio es analizado por los señores Directivos y se da por recibido por los mismos, indicando el señor Presidente que se le va a responder conforme se vaya avanzando en los procesos.

**ii. Informe de participación Reunión Ecolangosta + Rolando Ramírez Villalobos.**

Procede el señor Rolando Ramírez Villalobos, a hacer la presentación del informe de su participación en la “Primera Reunión de Trabajo del Equipo Eco langosta+ y los Enlaces Nacionales”, llevada a cabo los días 24 y 25 de agosto de 2017 en Ciudad de Panamá.

Objetivo General:

Presentar el sub-proyecto Ecolangosta+ y su plan de acción a los enlaces nacionales y definir los elementos claves para la puesta en marcha de las actividades del sub-proyecto y para la obtención de los resultados esperados. Los puntos focales y el equipo Ecolangosta+ acordarán las acciones necesarias con un enfoque intersectorial e interinstitucional para optimizar la ejecución del sub-proyecto a nivel nacional y regional.

Objetivos Específicos:

- 1- Conocimiento y entendimiento de los enlaces nacionales sobre el plan de acción del Ecolangosta plus y sobre su rol para la ejecución de las actividades con un enfoque intersectorial e interdisciplinario.
- 2- Documentos de trabajo revisados y discutidos, con acuerdos de implementación de las acciones contenidas.

Acuerdos Alcanzados:

- 1- Promover foros científicos regionales para el intercambio de información sobre los recursos pesqueros compartidos en la región (recomendación del taller para Comité Ejecutivo de OSPESCA) como parte de la creación de capacidades en las administraciones de pesca.
- 2- Vincular estos intercambios de información con iniciativas que traten sobre el cambio climático y sus impactos en la pesca.
- 3- Preparar un documento que permita sugerir una posición regional conjunta en relación con la inclusión de la langosta del Caribe en el apéndice 2 de CITES.
- 4- Reiterar la recomendación en relación con la participación de El Salvador en el Eco langosta+ realizada en el Taller de febrero de 2017 en Costa Rica.
- 5- Solicitar el apoyo presencial de miembros del Equipo Eco langosta+ en reuniones específicas que soliciten los Enlaces Nacionales para ampliar aspectos relativos al Eco langosta+ y su plan de acción.
- 6- Promover el sistema de Trazabilidad con los agentes y las instituciones involucradas.  
 Creación del grupo de trabajo bajo la responsabilidad del Enlace Nacional  
 Evaluación de la aplicación de la veda  
 Actualización de la línea base  
 Estudio regional del esfuerzo regional pesquero:  
 Informe SOMEE (Setiembre-diciembre)  
 Que haya un proceso de divulgación y rendición de cuentas de cómo va el avance del proyecto. Se toma el acuerdo de crear un grupo de WhatsApp del grupo de enlace nacional.  
 Ciclo de políticas, promover juntamente con el grupo de trabajo la aplicación plena del ciclo de políticas como parte de la gobernanza y la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca de langosta espinosa del Caribe, Setiembre-diciembre, 2017  
 FIRMS-Inventarios de pesca: Proporcionar juntamente con los integrantes del grupo de trabajo información para las bases de datos del sistema de manejo y recursos (FIRMS POR SUS SIGLAS EN INGLES) y de los inventarios de pesca de la FAO con énfasis en la langosta espinosa del Caribe.

Comentarios:

El coordinador técnico del Eco langosta+ hizo un repaso de los temas tratados en la reunión, haciendo énfasis en que la definición y propuesta de un estándar de trazabilidad de productos pesqueros para adopción a nivel regional es una de las prioridades del Eco langosta+.

Otro aspecto importante será la revisión de la armonización y homologación de formatos y metodologías para la evaluación de las pesquerías de langosta del Caribe. Mencionó que debido al dinamismo con que se opera en los proyectos de OSPESCA, es mejor planificar las actividades por trimestres y reiteró la importancia del papel de los enlaces nacionales y el grupo de trabajo nacional para la consecución de los resultados y cumplimiento de las metas en el marco del sub-proyecto.

Finalmente agradeció la asistencia de los delegados y trabajos durante la reunión.

Recomendaciones:

- 1- Promover foros científicos regionales para intercambio de la información sobre los recursos compartidos en la región (Recomendación de taller para el Comité Ejecutivo de OSPESCA). Como parte de la creación de capacidades en las administraciones de pesca.
- 2- Vincular estos intercambios información con iniciativas de cambio climático y sus impactos en la pesca.



- 3- Preparar documentos que permitan una posición conjunta en relación a la inclusión de la langosta del Caribe en el apéndice 2 de CITES.
- 4- Solicitar el apoyo presencial de miembros del Equipo Eco langosta plus en reuniones específicas que soliciten los Enlaces nacionales, para ampliar aspectos relativos al Eco langosta+.

Compromisos Institucionales Adquiridos:

- 1- Crear un equipo nacional de trabajo de apoyo al Enlace Nacional del Proyecto de Eco langosta plus.

Importancia de la participación institucional:

La participación en esta actividad es de vital importancia, dado que los Enlaces Nacionales lograron un mayor conocimiento y entendimiento del plan de acción del Ecolangosta+ y sobre su rol para la ejecución de las actividades con un enfoque intersectorial e interdisciplinario; además se presentarán documentos de trabajo revisados y discutidos, con acuerdos de implementación de las acciones contenida. Además de tener claridad sobre las tareas y/o actividades a realizar para aprovechar mejor las oportunidades que nos brinda el proyecto en mención.

Se da por recibido el informe de la participación del señor Rolando Ramírez Villalobos, en la “Primera Reunión de Trabajo del Equipo Eco langosta+ y los Enlaces Nacionales”, llevada a cabo los días 24 y 25 de agosto de 2017 en Ciudad de Panamá.

**iii. Informe participación 25 Reunión ICCAT Rolando Ramírez.**

Procede el señor Rolando Ramírez Villalobos, a hacer la presentación del informe de su participación en la 25ª Reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, llevada a cabo del 14 al 22 de noviembre del 2017, en Marrakech, Marruecos.

Objetivo General:

Participar en la reunión con el status de “Parte Colaboradora no Contratante” y conocer sobre los requerimientos y resultados de cumplimiento ante la Comisión Internacional del CICA o ICCAT

Objetivos Específicos:

- 1- Externar los criterios de compromiso del país para cumplir con los lineamientos, recomendaciones, regulaciones adoptadas por la Comisión, así como proveer información biológica pesquera requerida por la ICCAT.
- 2- Conocer los resultados de los trabajos hechos por las Comisiones en las reuniones de intercesiones durante el año 2017.
- 3- Analizar y evaluar los avances de cumplimientos de los requerimientos de la Comisión en las diferentes pesquerías de atún del Atlántico.
- 4- Discutir las diferentes normas de ordenamiento establecidas para la preservación de las pesquerías de atún del atlántico y demás pesquerías asociadas.
- 5- Conocer las cuotas asignadas a los países contratantes sobre la pesquería de atún del Atlántico.
- 6- Examen del informe del Comité Permanente de Investigación y estadísticas (SCRS).
- 7- Examen del informe de la reunión del grupo de trabajo ad hoc para dar seguimiento a la segunda revisión del desempeño y consideración de las acciones necesarias.
- 8- Examen del informe de la quinta reunión del Grupo de trabajo encargado de enmendar el convenio y consideración de acciones necesarias.

- 9- Informe del Comité permanente de Finanzas y administración (STACFAD) y consideración de las recomendaciones propuestas.
- 10- Informes de las Subcomisiones 1 a 4 y consideración de las recomendaciones propuestas.
- 11- Informe del Comité de cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación del ICCAT (COC) y consideración de las recomendaciones propuestas.

#### Acuerdos Alcanzados:

- 1- Se lograron establecer las cuotas de captura de las diferentes pesquerías de atún del atlántico con todas las partes contratantes de la Comisión internacional del Atún del Atlántico.
- 2- Se aprobaron todas las medidas regulatorias para la conservación de las diferentes especies de atún y las pesquerías asociadas a la pesca de las diferentes especies, sean estas de aguas tropicales, frías o del norte, etcétera.
- 3- Se aprobó el presupuesto para el año 2018 de la Comisión Internacional y la Secretaría Ejecutiva del ICCAT.
- 4- Se eligieron los puestos de presidente de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (ICCAT) siendo el elegido representante de la República de Panamá y también se eligió al Secretario Ejecutivo del ICCAT, resultando electo el representante del país africano Senegal.

#### Comentarios:

En esta reunión al ser Costa Rica parte colaboradora no contratante no eran muchas las posibilidades de involucrarse más a fondo como se le permite a los países contratantes.

#### Recomendaciones:

- 1- Es conveniente realizar todas las gestiones para que Costa Rica logre ingresar a la Comisión Internacional para la conservación del atún del Atlántico (ICCAT) por sus siglas en inglés, como parte Contratante, es decir cambiar de estatus actual que es parte colaboradora no contratante.
- 2- Si el país logra obtener el estatus de Parte Contratante podrá acceder a una serie de beneficios que podrán permitir a Costa Rica desarrollar una mejor capacidad de gestión de las pesquerías de atún, tener acceso a posibles financiamientos de investigaciones pesqueras, mejorar la capacidad de generación de estadísticas pesqueras entre otra serie de beneficios.

#### Compromisos Institucionales Adquiridos:

Realizar las gestiones pertinentes ante la Cancillería de la República para presentar ante la Asamblea Legislativa el Ante Proyecto de Ley de Adhesión como país Parte Contratante ante la Comisión Internacional para la conservación del atún tropical del Atlántico.

#### Importancia de la participación institucional:

Es muy importante participar en este tipo de actividades, dada la condición de Costa Rica como Parte Colaboradora no Contratante de esta Comisión y con ello poder acceder al desarrollo de pesquerías costarricenses en el área de acción de la Convención. Además, que el estar presentes en ese tipo de reuniones permite generar experiencia y desarrollo de las capacidades de gestión necesarias.

Se da por recibido el informe de la participación del señor Rolando Ramírez Villalobos, en la 25ª Reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, llevada a cabo del 14 al 22 de noviembre del 2017, en Marrakech, Marruecos.

**Gira a Limón:**

Aprovechando la presencia del señor Rolando Ramírez, el señor Presidente Ejecutivo informa que tiene gira a la zona de Limón y Barra del Colorado, por lo cual propone que los señores Directivos le acompañen y realizar una sesión extraordinaria en la zona.

Una vez analizado con los Directivos y asegurándose el Quórum, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-059-2018**

Considerando

1-Que el Presidente Ejecutivo, Gustavo Meneses Castro, informa de la gira que tiene programada para la zona de Limón y Barra del Colorado para los días 6 y 7 de febrero de 2018.

2-Que con la finalidad de aprovechar la gira, se propone llevar a cabo sesión extraordinaria el día 7 de febrero en la zona de Limón.

3-Que el Presidente Ejecutivo considera que la realización de esta sesión sirve para lograr acercamientos importantes con el sector Pesquero de la zona y a la vez sientan en apoyo de la Institución, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 7 de febrero de 2018 en Limón.

2-Que los señores Directivos participarán en la Gira con el señor Presidente Ejecutivo desde el 6 de febrero, por lo que los Directivos que participen serán trasladados en los vehículos institucionales y les serán cancelados los viáticos según corresponda.

3-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Ana Victoria Paniagua Prado.*

---

**Ratificación de vacaciones del Sr. Auditor.**

Adicional el señor Presidente indica que por un asunto personal el señor Rafael Abarca Gómez solicitó de vacaciones el mediodía del 19 de enero y todo el día del 22 de enero de 2018, esto se dio en forma verbal por cuanto no había sesión de Junta y era de carácter urgente conceder el tiempo solicitado, por lo cual solicita que los señores Directivos ratifiquen las vacaciones concedidas; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-059-2018**

Considerando

1-Procede el señor Presidente Ejecutivo a informar a los señores Directivos que debido a un asunto personal que debía atender el señor Rafael Abarca Gómez, le concedió en forma verbal de vacaciones el mediodía del 19 de enero y todo el día del 22 de enero de 2018.

2-Solicita el señor Presidente Ejecutivo se ratifiquen las vacaciones concedidas al señor Auditor.

3-Escuchada la solicitud del Sr. Presidente Ejecutivo, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Ratificar las vacaciones concedidas al señor Rafael Abarca Gómez, Auditor interno para el mediodía del 19 de enero y todo el día del 22 de enero de 2018

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Ana Victoria Paniagua Prado.*

---

**iv. Modificación Presupuestaria 01-2018.**

Presentan los señores Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, la Modificación Presupuestaria N° 01-2018, remitida por el Sr. Benavides Naranjo, a través del oficio SPRE-0001-2018. Dicha Modificación Presupuestaria, respeta el límite de gasto presupuestario institucional y ha sido formulada por esta Sección con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPECA, las cuales no afectan el Plan Anual Operativo en la ejecución de los objetivos y metas formulados para el período 2018. Escuchada la presentación de los señores Fallas Quirós y Benavides Naranjo, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-061-2018**

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0004-2018, del 23 de enero de 2018, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 01-2018 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

**ORIGEN DE LOS EGRESOS:**

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de €12.500.000,00 y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuícola, se rebaja la suma de €34.000.000,00 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto

**APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:**

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan €12.500.000,00 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola la suma de €34.000.000,00 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto

En la partida "Servicios", se incrementan €11.500.000,00 en el Programa N° 1 y €34.000.000,00 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Servicios de ingeniería" se incrementa en €11,500,000.00 en el Programa 1 y €34,000,000 en el Programa 2, para un total de €45,500,000.00 que corresponde al 6.5% de €700,000,000.00 que corresponde al monto total para el Edificio Administrativo, asimismo también para cubrir gastos por confección de planos el cual se tiene previsto que comience su construcción en los último meses del año; para lo cual para este año se incluyeron en el Presupuesto €500,000,000.00. De conformidad con oficio DGA-006-01-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo.

En la partida "Materiales y suministros", se incrementan €1.000.000,00 en el Programa N° 1, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Alimentos y bebidas" se incrementa en €600,000.00 en el Programa 1 los cuáles serán para cumplir con la extensión del Convenio entre INCOPECA y el INA relacionado con los viajes de investigación en el barco Solidaridad, propiedad del INA, para probar el arte de pesca "Green Stick" (Palo Verde). Como parte del Convenio, el INCOPECA debe aportar como contraparte, los alimentos y bebidas para llevar a cabo la gira, según oficio DGA-006-01-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo.

- En la subpartida “Otros materiales y suministros” se incrementan ¢400,000.00 para la compra de hielo para evitar la descomposición de las especies marinas capturadas para estudio científico en el barco Solidaridad, propiedad del INA, para probar el arte de pesca “Green Stick” (Palo Verde). Según oficio DGA-006-01-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-20132

2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 01-2018, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N°. SPRE-0004-2018, del 23 de enero de 2018.

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Ana Victoria Paniagua Prado.*

---

#### **Artículo IV**

#### **Cierre**

Al ser las diecisiete horas con veinte minutos se levanta la sesión.